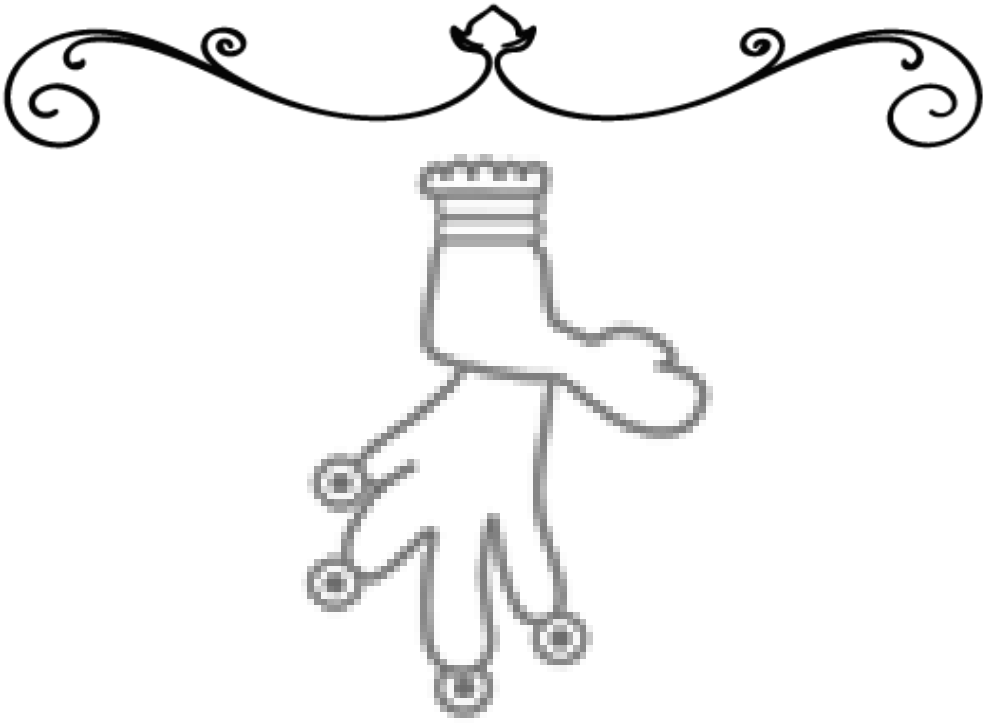
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GACETA

MUNICIPAL DE GOBIERNO

Ayuntamiento Constitucional 2016-2018



GACETA MUNICIPAL

ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

PERIODICO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO.

TOMO I

27 DE SEPTIEMBRE DE 2017, AÑO 02, NÚMERO 84

CONTENIDO:

SUMARIO: Acta de la sesión 84: (26-09-17)

- **Cambio de denominación de la obra "Puente de Jaltepec-Cuahutenco" perteneciente al Programa Anual de Obra con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, Ejercicio Fiscal 2017.**
- **Designación del Director de Finanzas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Alquisiras.**

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Plaza Jorge Figueroa S/N, Primera Manzana, C.P. 51860

Contenido

DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL....3

ORDEN DEL DÍA....3

PUNTO No. V....3

ACUERDOS:....4

PUNTO No. VI....5

ACUERDO:....5

ACTAS DE CABILDO DE LAS SESIÓNES ORDINARIASNUMERO 84.

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; **Dr. Alfredo Victoria López;** Presidente Municipal; **Taps. Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. César Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; **C. Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, **Lic. Sergio Hernández Hernández** con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la OCTOGÉSIMA CUARTA Sesión Ordinaria de Cabildo.

DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA

5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación cambio de denominación de la obra “Puente de Jaltepec-Cuahutenco” perteneciente al Programa Anual de Obra con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, Ejercicio Fiscal 2017.
6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación, designación del Director de Finanzas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Alquisiras.

PUNTO No. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación cambio de denominación de la obra "Puente de Jaltepec-Cuahutenco" perteneciente al Programa Anual de Obra con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, Ejercicio Fiscal 2017.

En este punto, el ejecutivo señala al cabildo los siguientes comentarios:

Considerando los lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación para el ejercicio fiscal 2017, se hacen los comentarios siguientes:

Los recursos del FEFOM, se transfieren a los municipios con el carácter de asignaciones dirigidas a fortalecer su presupuesto. Los recursos del FEFOM tienen la finalidad de seguir fortaleciendo la capacidad de los municipios para llevar a cabo obras públicas que contribuyan sustancialmente al desarrollo integral.

Los ayuntamientos definirán las obras y proyectos a realizar y las informarán a la Legislatura Local y al Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría de Finanzas, previa presentación del Acta de Cabildo respectiva, las cuales deberán cumplir con los objetivos, compromisos, estrategias y prioridades definidas en los Planes de Desarrollo Estatal y Municipales correspondientes.

Los lineamientos contemplan en sus requisitos, contar con la autorización de Cabildo para la realización de cada proyecto, ingresando copia certificada de la citada autorización a la Secretaría de Finanzas.
Derivado de lo anterior, es que se somete a consideración la siguiente modificación de denominación de la Obra "Puente Jaltepec-Cuahutenco", que se define bajo los siguientes términos:

Dice	Debe decir
Construcción de Puente Peatonal	Construcción de Puente Vehicular

Dicha obra cambia en su denominación, pero no afecta en ningún sentido el presupuesto y la asignación de recursos se mantiene en $200 mil. Para beneficio de habitantes de las localidades de Jaltepec de Abajo y Cuahutenco.

Derivado de lo anterior, se somete a su consideración los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se aprueba por UANIMIDAD DE VOTOS la modificación en la denominación de la obra "construcción de Puente Peatonal" para ahora denominarse como sigue "Construcción de Puente Vehicular" en el tramo Jaltepec-Cuahutenco.

SEGUNDO. - Se ratifica que los recursos antes programados sean considerados bajo el mismo presupuesto, es decir el recurso económico asignado para esta obra es de $200,000.00 (Dos cientos mil pesos 00/100 M.N.)

TERCERO. – Notifíquese el presente acuerdo a las instancias correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Una vez considerado lo anterior, se prosigue al siguiente punto del orden día.

PUNTO No. VI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación, designación del Director de Finanzas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Alquisiras.

Para atender este punto, el Ejecutivo Municipal expresa lo siguiente:

La Ley que crea el organismo público descentralizado, denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Alquisiras, contempla en su organización interna la figura de Junta Directiva, quien tiene la facultad de nombrar o ratificar al Director del Deporte y por consecuencia a los integrantes del organismo descentralizado, es por esta razón que en esta ocasión el Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras somete a su consideración al C. José Ramón Castañeda Salgado como propuesta para ocupar el cargo de Director de Finanzas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Alquisiras, para posteriormente someter a su consideración en la Junta Directiva.

Por lo expuesto, se somete a consideración de este Órgano deliberativo el presente punto de acuerdo, para que, si se estima correcto, se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

UNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras se pronuncia a favor y aprueba por UNANIMIDAD la propuesta del C. José Ramón Castañeda Salgado, para ocupar el cargo de Director de Finanzas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Alquisiras, para el periodo 2016-2018.

Almoloya de Alquisiras, Estado de México a 26 de septiembre de 2017.

“Juntos Transformando Almoloya de Alquisiras”

RUBRICA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

RUBRICA

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL
CRISTINA ROSAS VERGARA

PRIMER REGIDOR
CESAR ORLANDO GARDUÑO GARDUÑO

SEGUNDO REGIDOR
AGUSTINA LÓPEZ REYES

TERCER REGIDOR
JESUS CASTILLO MENDOZA

CUARTO REGIDOR
JUANA ARELI VAZQUEZ ELIZALDE

QUINTO REGIDOR
JERONIMO SERGIO QUINTANA FLORES

SEXTO REGIDOR
MAYRA GARCIA CAMPUZANO

SEPTIMO REGIDOR
RAUL OCAMPO ESCOBAR

OCTAVO REGIDOR
IRMA LUZ MARÍA VERONA NAVA

NOVENO REGIDOR
ÁNGEL ELIZALDE GALÁN

DECIMO REGIDOR
VALENTINA GARCIA CASTAÑEDA

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

almoloyaalquisiras.com.mx
Número de ejemplares impresos: 60



Juntos transformando

LMOLOYA DE LQUISIRAS

Ayuntamiento Constitucional 2016 2018

TOMO I
27 DE SEPTIEMBRE DE 2017
AÑO 02
NUMERO 84
almoloyaalquisiras.com.mx
60 ejemplares impresos